



Guía docente

Guía docente				
Datos Identificativos				2019/20
Asignatura (*)	Prácticum 1		Código	750G02033
Titulación	Grao en Podoloxía			
Descriptoros				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Tercero	Obligatoria	12
Idioma	CastellanoGallegoInglés			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Ciencias da Saúde			
Coordinador/a	Alonso Tajés, Francisco	Correo electrónico	francisco.alonso.tajes@udc.es	
Profesorado		Correo electrónico		
Web	moodle.udc.es			
Descripción general	El Prácticum consiste en prácticas clínicas que se desarrollarán principalmente en la Clínica Universitaria de Podología de la Universidad de A Coruña con el fin de desarrollar las competencias que permitan al alumnado incorporar a su formación las competencias fundamentales y los valores profesionales para el ejercicio de la profesión podológica. Estas prácticas clínicas incluyen la participación del alumnado en el proceso de atención podológica integral con pacientes reales, siempre bajo la supervisión de un profesional que guiará al alumnado en el proceso de aprendizaje clínico. También se desarrollarán otras actividades en forma de seminario o sesiones clínicas en las que se abordarán contenidos y competencias relacionadas con la práctica clínica como el estudio y discusión de casos clínicos, interpretación de pruebas complementarias o realización de informes. Para cursar las materias del Prácticum los alumnos/as deben de haber obtenido previamente 90 créditos de la primera mitad del plan de estudios, de entre los cuales deben de haber obtenido obligatoriamente los correspondientes a las materias de: Podología General, Biomecánica del miembro inferior, Ortopodología 1 y Ortopodología 2, Quiropodología 1 y Quiropodología 2. Los contenidos que se desarrollarán en el Prácticum I son: Método clínico en podología. Historia clínica podológica: registro de la información obtenida. Técnicas de exploración física. Actividades radiológicas propias de la podología. Pruebas complementarias y la racionalización de su uso. Diagnóstico y pronóstico. Plan de intervención integral o tratamiento podológico. Planes de intervención específicos para el tratamiento del pie de riesgo: diabético, neurológico y vascular. Protocolos: ejecución y evaluación. Uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos. Medidas de resucitación y reanimación en casos de emergencia. Habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales. Intercambio de información con los distintos profesionales y autoridades sanitarias implicadas en la prevención, promoción y protección de la salud. Prescripción, administración y aplicación tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos. Elaboración e interpretación de informes clínicos. Evaluación de los resultados obtenidos del proceso de atención Podológica. Capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología. Actualización de los conocimientos, habilidades y actitudes. Calidad asistencial en la práctica de la podología. Utilización elementos de documentación, estadística, informática y los métodos generales de análisis epidemiológicos			

Competencias / Resultados del título

Código	Competencias / Resultados del título
A36	Integrar y aplicar en la práctica clínica podológica los conocimientos adquiridos durante la carrera, en las Clínicas podológicas universitarias y centros acreditados.
A37	Protocolizar y aplicar el método clínico en podología.
A38	Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida.
A39	Desarrollar las técnicas de exploración física.
A40	Desarrollar la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología.



A41	Interpretar los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso.
A42	Emitir un diagnóstico y pronóstico.
A43	Diseñar el plan de intervención integral o tratamiento podológico.
A46	Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos.
A47	Aplicar las medidas de resucitación y reanimación en casos de emergencia.
A48	Desarrollar las habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales.
A49	Establecer intercambio de información con los distintos profesionales y autoridades sanitarias implicadas en la prevención, promoción y protección de la salud.
A50	Prescribir, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos.
A51	Elaborar e interpretar informes clínicos.
A55	Garantizar la calidad asistencial en la práctica de la podología.
A60	Integrar los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes adquiridos durante el itinerario curricular del alumno.
B2	Resolver problemas de forma efectiva.
B3	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo.
B5	Trabajar de forma colaborativa.
B6	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B7	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo.
B12	Capacidad de gestión de la información.
B13	Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar.
B14	Implicación en la calidad y búsqueda de la excelencia.
B16	Capacidad de organización y planificación del tiempo y el trabajo.
B18	Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.
B19	Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título		
El alumno/a integra y aplica en la práctica clínica podológica los conocimientos adquiridos durante todos sus estudios, en las Clínicas podológicas universitarias y centros acreditados, para el desarrollo de la profesión podológica tanto en centros públicos como privados	A36 A60		C4
Protocoliza y aplica el método clínico en podología, desarrollando la capacidad de establecer protocolos, ejecutarlos y evaluarlos	A37 A60	B2 B14 B16	
Realiza la historia clínica podológica y registra la información obtenida; conoce y maneja los sistemas de registro de datos clínicos utilizados en el proceso de atención podológico para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes	A38	B7 B12	C3
Desarrolla las técnicas de exploración física adaptada al motivo de consulta y al diagnóstico de sospecha	A39	B2 B16 B19	
Desarrolla la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología.	A40	B13 B14	
Interpreta los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso.	A41	B13 B19	



Emite un diagnóstico y pronóstico, mediante el análisis de los resultados de todas las pruebas realizadas al paciente (anamnesis, pruebas físicas y complementarias).	A41 A42	B2 B14 B18 B19	
Diseña el plan de intervención integral o tratamiento podológico para una intervención terapéutica eficaz de las afecciones de los pacientes, valorando todas las posibles opciones de los diferentes campos terapéuticos podológicos	A43 A50 A55 A60	B2 B3 B6 B19	
Desarrolla la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos, aprendiendo a manejar el instrumental quiropodológico así como los materiales terapéuticos ortoprotésicos y la maquinaria empleados para la fabricación y aplicación de tratamientos ortoprotésicos podológicos, y los equipos terapéuticos para la aplicación de la terapia física	A46 A55	B14 B19	
Aplica las medidas de resucitación y reanimación en casos de emergencia propia, manteniendo actualizados los conocimientos y técnicas para su aplicación	A47	B2 B5 B13	
Desarrolla las habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales. Establece intercambio de información con los distintos profesionales y autoridades sanitarias implicadas en la prevención, promoción y protección de la salud.	A48 A49	B7 B18	C3
Elabora e interpreta informes clínicos como parte del registro documental de la clínica para el intercambio de información tanto con el paciente como con otros profesionales	A49 A51	B7 B12 B18	C3
Garantiza la calidad asistencial en la práctica de la podología, evaluando los resultados obtenidos del proceso de atención Podológica	A55 A60	B6 B14	C4
El alumno/a es capaz de seleccionar información, analizarla y evaluarla para redactar, exponer y defender un informe científico, fomentando la lectura crítica de artículos científicos y la asistencia a sesiones clínicas, cursos, jornadas y congresos con el fin de mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.	A60	B6 B14	C3 C4

Contenidos	
Tema	Subtema



Método clínico en podología. Historia clínica podológica: registro de la información obtenida. Técnicas de exploración física. Actividades radiológicas propias de la podología. Pruebas complementarias y la racionalización de su uso. Diagnóstico y pronóstico. Plan de intervención integral o tratamiento podológico. Planes de intervención específicos para el tratamiento del pie de riesgo: diabético, neurológico y vascular. Protocolos: ejecución y evaluación. Uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos. Medidas de resucitación y reanimación en casos de emergencia. Habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales. Intercambio de información con los distintos profesionales y autoridades sanitarias implicadas en la prevención, promoción y protección de la salud. Prescripción, administración y aplicación tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos. Elaboración e interpretación de informes clínicos. Evaluación de los resultados obtenidos del proceso de atención Podológica. Capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología. Actualización de los conocimientos, habilidades y actitudes. Calidad asistencial en la práctica de la podología. Utilización elementos de documentación, estadística, informática y los métodos generales de análisis epidemiológicos	El Prácticum I consiste en la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en las diferentes materias del título a la práctica clínica, garantizando un proceso integral de atención podológica al paciente que incluya todos los aspectos clínicos, documentales y legales. Todos los contenidos teóricos y teórico-prácticos de la titulación impartidos hasta el segundo cuatrimestre del 3er curso de grado son relevantes para la práctica clínica y de obligado conocimiento, hecho que debe ser tenido en cuenta por el alumnado que cursa la materia de Prácticum I, a efectos de que su conocimiento y actualización serán elementales para poder desarrollar las prácticas clínicas y garantizar la adquisición de las competencias, formando parte de la evaluación de la práctica clínica.
--	---

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Portafolio del alumno	A48 A49 A51 B5 B6 B12 C3 C4 C5	0	58	58
Prácticas clínicas	A36 A37 A38 A39 A40 A41 A42 A43 A46 A47 A50 A55 A60 B2 B3 B7 B13 B14 B16 B18 B19	240	0	240
Atención personalizada		2	0	2
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción



Portafolio del alumno	Esta parte del Prácticum I consistirá en el desarrollo de competencias relacionadas con la gestión documental clínica (elaboración de la historia clínica, interpretación de pruebas complementarias, elaboración de informes, etc.) para el desarrollo de competencias como emitir un diagnóstico y un pronóstico, interpretar los resultados de las pruebas complementarias o mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes, mediante la lectura crítica y la discusión de publicaciones científicas. Para el curso 2019/2020 las actividades que conformarán el portafolio del alumno/a serán: 1. Elaboración de un video tutorial como herramienta de transferencia de conocimiento dirigido a estudiantes y profesionales de la podología 2. Cumplimentar la actividad del Seminario de actuación en situación de emergencia y administración de medicamentos Todas las actividades se propondrán en la plataforma Moodle y estarán disponibles al inicio del cuatrimestre en el que se cursa el Prácticum I. Se especificará para cada actividad el/los objetivo/s, proporcionando información del formato o modelo a seguir, los apartados a cubrir, de ser el caso, la extensión mínima/máxima de la actividad (de ser oportuno) o la documentación o referencias necesarias para realizar la actividad. Se establecerá una fecha límite común para la entrega de todas las actividades. Estas actividades están programadas para ser realizadas principalmente en el horario no presencial contemplado en la planificación de la materia.
Prácticas clínicas	Las prácticas clínicas consisten en la participación gradual y supervisada del alumnado en el proceso de atención podológica integral con los pacientes reales que sean atendidos por los diferentes servicios de la Clínica Universitaria de Podología y en los servicios hospitalarios de Dermatología. El alumno/a participará de forma activa, siempre bajo supervisión, en todo el proceso de atención clínica: la gestión de datos clínicos; la exploración física y la gestión de pruebas complementarias e interpretación de las mismas; el diagnóstico, la prescripción, indicación, obtención y/o aplicación de los diferentes tratamientos, así como el seguimiento de las afecciones tratadas y su evolución. Atendiendo a la participación gradual del alumno/a en la práctica, se establecerán actividades relacionadas con las competencias a adquirir en las que quedará delimitado si el alumno/a deberá saber hacer con competencia, saber hacer bajo supervisión e instrucción, o solamente conocer el procedimiento mediante la observación de su realización por parte del profesor/a. Al inicio del Prácticum I el alumno/a dispondrá a través de la plataforma Moodle de un documento bajo el nombre de ?ANEXO A LA GUÍA DOCENTE DEL PRÁCTICUM I?, en el que encontrará información específica y detallada sobre los objetivos, contenidos y competencias a adquirir durante las prácticas clínicas y su grado de adquisición, la composición de los grupos, los tutores/as asignados a cada grupo, y el cronograma con los rotatorios de prácticas de los diferentes servicios así como el calendario de las pruebas prácticas de cada rotatorio.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Portafolio del alumno	La atención personalizada se desarrollará mediante concertación de cita previa con el alumnado, quedando esta La atención personalizada se desarrollará mediante concertación de cita previa con el alumnado, quedando esta supeditada a la disponibilidad de los horarios tanto del alumnado (aspecto este prioritario) como del profesor/a. Por tanto, de forma programada, la atención personalizada podrá desarrollarse de forma presencial, de ser requerida y/o pertinente, en la ubicación indicada y los horarios de atención al alumnado que se recogen en la plataforma de la UDC para la indicación de "Mis tutorías", o de forma virtual, siendo atendidas las tutorías por correo electrónico o a través de otros medios telemáticos que permita la plataforma virtual, como los mensajes de Moodle, u otras vías como la telefónica o la videoconferencia.

Evaluación



Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
--------------	------------------------------	-------------	--------------



Prácticas clínicas	A36 A37 A38 A39 A40 A41 A42 A43 A46 A47 A50 A55 A60 B2 B3 B7 B13 B14 B16 B18 B19	La asistencia a las prácticas clínicas es obligatoria para todo el alumnado independientemente de su modalidad de matrícula. Se podrá optar a superar el Prácticum I con ausencias justificadas bajo los siguientes supuestos: 1. Un máximo de 3 ausencias justificadas sin penalización en la calificación 2. Desde la 4ª a la 7ª ausencia justificada se penalizará con 0.25 puntos por ausencia en la calificación de la evaluación continua del rotatorio en el que se produzca la ausencia * Non computarán como faltas aquellas actividades formativas (jornadas, congresos o cursos) que, estando previstas y organizadas por la UDC, tengan interés formativo para el alumnado del Prácticum I. A partir de 8 faltas justificadas (incluida la 8ª) o de cualquier número de faltas sin justificar, no se podrá optar a superar el Prácticum en la matrícula del curso corriente. La motivación justificada de las faltas será la contemplada para los procesos de evaluación en el artículo 12 de las Normas de evaluación, revisión y reclamación de las calificaciones de los estudios de grado y máster universitario, aprobada por el Consejo de Gobierno de la UDC. Cualquier supuesto que se presente en el límite de la presente norma podrá ser revisado por el conjunto de profesorado del Prácticum para el curso en vigor, debiendo adoptar una resolución por unanimidad y siempre y cuando el alumno/a haya demostrado la adquisición de las competencias superando los requisitos de evaluación previstos para el Prácticum I. La evaluación de las prácticas clínicas consiste en la evaluación de las competencias a adquirir por el alumno/a en el Prácticum I teniendo en cuenta el carácter gradual de adquisición de las mismas según quedará recogido en el ANEXO A LA GUÍA DOCENTE DEL PRÁCTICUM I. La calificación de las prácticas clínicas se obtiene del sumatorio de las calificaciones parciales en los diferentes rotatorios en evaluación continua y de los exámenes prácticos al final de cada rotatorio en función de la siguiente distribución porcentual: ? Rotatorio del Servicio de Quiropodología y Cirugía: 35% de la calificación final repartida al 50% entre la evaluación continua y el examen práctico final ? Rotatorio del Servicio de Biomecánica y Ortopodología: 35% de la calificación final repartida al 50% entre la evaluación continua y el examen práctico final ? Rotatorio del Servicio de Dermatología: 10% de la calificación final repartida en el 75% de la evaluación continua y un 25% para la resolución de caso clínico Para superar la materia es requisito indispensable superar el 50% de la calificación de la evaluación continua de cada uno de los rotatorios y el 50% de la calificación de cada uno de los exámenes prácticos. En la 2ª oportunidad solo podrán optar a superar la materia aquellos alumnos/as que habiendo superado la evaluación continua no superasen el examen práctico, o cuando el sumatorio total de las calificaciones no supere la nota mínima para superar el Prácticum I (5) debido a la calificación del Portafolio del alumno/a. Para ambos
--------------------	---	---



supuestos en el calendario académico quedará fijada una fecha para las nuevas pruebas de examen práctico y/o nueva entrega de actividades de portafolio.

Las calificaciones parciales de todos los ítems que conforman la evaluación del Prácticum I se puntuarán en la escala 0-10 para posteriormente obtener su peso porcentual correspondiente en la calificación final.

80

80



Portafolio del alumno	A48 A49 A51 B5 B6 B12 C3 C4 C5	Las actividades del Portafolio forman parte de la calificación final de la materia de manera sumativa a la calificación de las prácticas clínicas. Su realización es obligatoria pero no existe una puntuación mínima que condicione la superación del Prácticum I, estableciéndose como requisito mínimo para superar la materia presentar el total de las actividades propuestas en el tiempo y la forma previstas para ello. La elaboración del vídeo tutorial computará un 75% del peso de la calificación del portafolio, en tanto la calificación del Seminario de actuación en situación de emergencia y administración de medicamentos, computará un 25%. Las actividades serán supervisadas y evaluadas por el tutor/a que quede asignado a cada grupo, siendo cada tutor/a responsable de la calificación y revisión de la misma.	20
-----------------------	-----------------------------------	--	----

Observaciones evaluación

Matrícula de Honor: La calificación de Matrícula de Honor (MH) será otorgada automáticamente a aquellos alumnos/las que obtengan un 10 en la calificación final. En caso de que exista mayor número de alumnos/as que matrículas de honra puedan ser asignadas a la materia, se convocará a los alumnos/as en disposición de obtener dicha calificación y se realizará una probaba específica de características similares a las de los exámenes prácticos para determinar su asignación final. En los casos en los que la calificación final sea superior a 9.0 se podrá otorgar la calificación de MH. Para eso el conjunto del profesorado con docencia en el Prácticum I valorará la posibilidad de otorgar dicta MH teniendo en cuenta las aptitudes y actitudes del alumno/la siempre y cuando el sea otorgación no suponga superar la cuota de MH establecida por la normativa vigente una vez otorgadas las MH a los alumnos/as que obtengan un 10 en la calificación final.

Repetición de Prácticum I: No superar el requisito mínimo establecido para la calificación de la evaluación continua de alguno de los rotatorios, no superar alguno de los exámenes prácticos entre las 2 oportunidades, o no alcanzar la calificación final mínima de 5 en el sumatorio de todos los ítems de evaluación previstos para lo Prácticum I entre las dos oportunidades de la convocatoria, supondrá la no superación de la materia y la repetición íntegra de las prácticas en segunda matrícula y posteriores.

No presentado: La ausencia a más del 30% de las prácticas o a alguno de los exámenes prácticos supondrá automáticamente una calificación de No Presentado

Alumnado de movilidad (Erasmus , SICUE, Bilateral): La calificación del alumnado de movilidad se realizará sólo por la evaluación continua en los rotatorios. En el caso de suspenso en la misma, podrán superar la materia superando las pruebas prácticas del rotatorio suspenso.

Mentores ERASMUS y Bilateral: Al inicio de la materia se propondrá a todo el alumnado la posibilidad de, voluntariamente, participar como mentores/las de dicho alumnado. De presentarse más voluntarios/as de los necesarios, se hará una selección por la nota del expediente académico, teniendo en cuenta, de ser el caso, la certificación oficial de conocimiento del idioma del alumnado de movilidad (según el nivel de él conocimiento del idioma se añadirá la nota del expediente de 0,5 a 3 puntos). La participación como mentor sumará hasta 0,5 puntos a la calificación final de la materia del alumnado mentor.

PLAGIO. En la realización de los trabajos de la materia, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquel obtenido a través de la internet, sin indicación expresa de su origen y, si es el caso, el permiso de su autor/a, será calificado con suspenso (0,0) en la actividad. Todo eso sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias a las que pudiera haber lugar tras el correspondiente procedimiento

Fuentes de información



Básica	Tendo en conta que todos os contidos teórico-prácticos da titulación son relevantes para o exercicio profesional e, polo mesmo motivo, para as prácticas clínicas, as fontes de información básicas e recomendadas por todas e cada unha das materias conforman as fontes de información para consulta e estudo durante a realización das prácticas clínicas comprendidas no Prácticum. No entanto, existen determinadas fontes documentais de gran utilidade para a súa consulta durante a práctica clínica do día a día e que concretará o profesorado que supervise as prácticas clínicas dos diferentes servizos da Clínica Universitaria de Podoloxía. Un exemplo destas fontes documentais de uso cotián: Buckup K. Pruebas clínicas para patología ósea, articular y muscular. 3ª ed. Barcelona: Elsevier; 2007 Espinás Boquet J, Vilaseca Canals J. coordinadores. Guía Terapéutica en Atención Primaria (Basada en la selección razonada de medicamentos). 6ª ed. Barcelona: Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria; 2017 Dockery GL. Cutaneous Disorders of the lower extremity. 1ª ed. Philadelphia: Saunders; 1997 Muñoz Calvo B et al, comité editorial. Cliniguía, actualización de diagnóstico y terapéutica. 4ª ed. España: Eviescience; 2009 Olazabal JC et al. AVERROES manual de tesarpi en atención primaria. 1ª ed. España: EviScience; 2013 Straus SE, Scoot Richardson W, Glasziou P, Haynes RB. Medicina Basada en la Evidencia. 3ª ed. Madrid: Elsevier; 2006 Tixa S. Atlas de anatomía palpatoria: tomo 2 miembro inferior. 4ª ed. Barcelona: Masson; 2014 Villa LF. Coordinación. Medimecum, guía de terapia farmacológica. 24ª ed. España: Luis F Villa Alcazar; 2019 Turner WA, Merriman LM (2007) Habilidades Clínicas para el tratamiento del pie. Madrid: Elsevier
Complementaria	

Recomendaciones
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Anatomía humana general/750G02001 Anatomía específica del miembro inferior/750G02002 Fisiología general/750G02003 Fisiología de sistemas/750G02004 Biología/750G02005 Psicología/750G02006 Microbiología y parasitología/750G02007 Patología General/750G02008 Farmacología/750G02009 Sistemas de Información y Comunicación en Ciencias de la Salud/750G02010 Método científico y Salud Pública/750G02011 Podología General/750G02012 Biomecánica del miembro inferior/750G02013 Radiodiagnóstico y Radioprotección/750G02014 Podología Preventiva/750G02015 Ortopodología 1/750G02017 Ortopodología 2/750G02018 Ortopodología 3/750G02019 Patología Podológica 1/750G02021 Patología Podológica 2/750G02022 Dermatología/750G02026 Quiropodología 1/750G02027 Quiropodología 2/750G02028 Cirugía Podológica 1/750G02029 Técnicas y procedimientos en prevención de la infección/750G02032
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Ortesiólogía digital y calzadoterapia/750G02020 Podología Física/750G02023 Cirugía Podológica 2/750G02030



Asignaturas que continúan el temario

Prácticum 2/750G02034

Prácticum 3/750G02035

Otros comentarios

El primer día del curso académico coincidente con el horario de la asignatura tendrá lugar una sesión de presentación de la asignatura, de la guía docente y la organización de la asignatura, que incluirá la organización de los grupos tanto de seminarios como de prácticas, así como la presentación del calendario del rotatorio. Dicha organización (grupos de prácticas) tratará de consensuarse, de ser posible, teniendo en cuenta circunstancias específicas del alumnado. Todo el alumnado que no asista a dicha sesión será incluido automáticamente en los grupos en los que por necesidad de equilibrio de composición de los mismos sea preciso. Se fijarán unas fechas límite para opción de cambios de grupo. Para asistir a las prácticas se utilizará la indumentaria asistencial e identificación obligatoria de la Clínica Universitaria de Podología. Recomendaciones Sostenibilidad Medio Ambiente, Persona e Igualdad de Género Los trabajos documentales de la materia se solicitarán en formato informático Toda la información de la organización y el temario de la materia estará disponible en Moodle en formato PDF para ser descargada o consultada en línea sin necesidad de realizar la impresión de esta. En el caso de tener que imprimirla se recomienda: Imprimir a doble cara Usar papel reciclado Como parte de los valores de la materia se trabajará para identificar y modificar prejuicios y actitudes sexistas, y se influirá en el entorno para modificarlos y fomentar valores de respeto y igualdad, así como facilitar la plena integración del alumnado que por razón física, sensorial, psíquicas o sociocultural, experimenten dificultades a un acceso adecuado, igualitario e provechoso a la vida universitaria Es recomendable hacer un uso sostenible de los recursos y la prevención de impactos negativos sobre el medio natural (por ejemplo, evitar comprar botellas de agua de plástico o utilizar una para rellenar de agua de la fuente de la facultad o la clínica universitaria)

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías